

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

STUDY VISITS DAAD (alumnos)

UPSRJ-FLENSBURG

La Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui (UPSRJ), a través del Departamento de Internacionalización y Extensión Universitaria,

CONVOCA

A las y los estudiantes de la Ingeniería en Animación y Efectos Visuales, inscritos en la UPSRJ a participar en la convocatoria de Study Visits del DAAD con la Universidad de Flensburg en Flensburg, Alemania para realizar una visita académica en torno a un proyecto cinematográfico conjunto con narrativas y audiovisuales que reflejen la cultura de México y Alemania que podrá ser presentado en plataformas de festivales como el de la ciudad de Flensburg.

Para obtener la beca, los aspirantes deberán de cumplir con lo siguiente:

REQUISITOS

1. Ser alumno regular (no adeudar asignaturas de ciclos escolares anteriores).
2. Estar inscrito en la Ingeniería de Animación y Efectos Visuales.
3. Cursar entre el cuarto y hasta el séptimo cuatrimestre.
4. Tener promedio académico general mínimo de 8.5.
5. Presentar certificado ITEP que respalde el nivel de inglés mínimo ITEP Core C1 o ITEP Plus B2.
6. Entregar en tiempo y forma los documentos solicitados para la postulación al programa académico.

DOCUMENTOS

1. Carta expositiva de motivos dirigida al Consejo de Calidad.
La interesada o interesado, deberá responder a las preguntas: ¿Por qué soy el mejor candidato para aplicar a esta beca? ¿Por qué ayudaría a mi crecimiento personal y profesional obtener esta beca? ¿De qué forma podría retribuir a mi institución y a la sociedad?
2. Curriculum vitae.
3. Copia de pasaporte o comprobante de trámite.
4. Kardex actualizado.
5. Carta de respaldo económico.
6. 2 cartas de recomendación de profesores o autoridades académicas.
7. Formato de carta de postulación.
8. Certificado ITEP que respalde el nivel de inglés (B2)
*Llenar, firmar y entregar formato **expedido** por la Oficina de Internacionalización y anexar documentos solicitados.*

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1. Se conformará un grupo de máximo 15 estudiantes (en equipos de máximo 4 alumnos) y un docente de la carrera de Animación y Efectos Visuales para viajar a Flensburg, Alemania, durante dos semanas para elaborar un proyecto cinematográfico que pueda ser presentado en el Festival de Flensburg en noviembre de 2023 y en el Coyote Film Fest de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui.

2. El programa consiste en visitar universidades y, a la par, crear un proyecto cinematográfico a nivel universitario que refleje la cultura de México y Alemania. Durante la visita, los estudiantes aprenderán cómo funciona un set de filmación profesional a través de ejercicios prácticos dirigidos por profesionales de la industria, y reforzarán sus habilidades de dirección, producción, diseño de producción, cinematografía y postproducción.
3. La movilidad se llevará a cabo en el mes de noviembre de 2023 (que corresponde al tercer cuatrimestre del 2023), y de acuerdo a las especificaciones de la Convocatoria del DAAD (Study Visits).
4. La participación en el programa **queda sujeta a la selección del proyecto ante el DAAD.**
5. En caso de que el proyecto sea seleccionado, el programa cubrirá los gastos de vuelos, equipaje, alimentación, hospedaje y seguro internacional.
6. El programa no cubre gastos que no estén mencionados en esta convocatoria.
7. La UPSRJ será la instancia responsable de realizar las gestiones correspondientes al beneficio.

NOTA IMPORTANTE: El programa cubre los gastos mencionados anteriormente. Sin embargo, es importante que los estudiantes consideren recursos adicionales, puesto que las cuotas proporcionadas son muy justas.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Para otorgar esta beca, se tomarán en cuenta los siguientes criterios de priorización:

1. Méritos académicos del aspirante: promedio académico.
2. Evaluación de la carta de motivación.
3. Evaluación del CV del postulante.
4. Méritos deportivos o culturales del aspirante.
5. Méritos en materia de sustentabilidad y responsabilidad social.

En caso de que hubiera un empate en los criterios de selección de los postulantes, se dará mayor prioridad a los siguientes aspectos enumerados por orden de importancia:

- Promedio académico acumulado del postulante.
 - a. 95 en adelante - 50%
 - b. 90 a 94.9 - 40%
 - c. 85 a 89.9 - 30%
- Orden de presentación de las postulaciones según la fecha y hora de presentación de la postulación.

PROCEDIMIENTO

1. Los alumnos se registrarán en el Departamento de Internacionalización y Extensión Universitaria, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el viernes 10 de marzo del año en curso. Mediante la entrega del total de los documentos solicitados.
2. Los documentos deberán referirse en formato PDF al correo electrónico: mromero@upsrj.edu.mx con el asunto 'POSTULACIÓN FLENSBURG_NOMBRE DEL POSTULANTE' y con la siguiente denominación por cada documento: "NOMBRE DEL DOCUMENTO_NOMBRE DEL POSTULANTE".
3. El Departamento de Internacionalización y Extensión Universitaria revisará y validará las solicitudes de beca y entregará al Consejo de Calidad los expedientes de los aspirantes que cumplan con los requisitos.
4. El consejo evaluará y en su caso aprobará la propuesta de beneficiarios.
5. Se publicarán los resultados en las redes sociales de la UPSRJ y a través de correo electrónico el día lunes 6 de marzo de 2023.

OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

1. Obtener el pasaporte y acatar todas las leyes de inmigración y regulaciones del país receptor. El costo y trámites para la obtención del pasaporte, estará a cargo del estudiante beneficiario.
2. Asumir todos los demás gastos de viaje que no se apoyen vía la siguiente convocatoria o, en su defecto, buscar la financiación adicional por otras vías.
3. Cumplir con todos los componentes del programa académico de STUDY VISITS.
4. Acatar las regulaciones y reglamentos académicos y disciplinarios de la institución receptora durante el término de la estancia.
5. Adjuntar debidamente firmada por el estudiante, la carta de compromiso de movilidad internacional para programas de intercambio académico, ponencias y pasantías que la Oficina de Internacionalización emite.
6. Al concluir la movilidad el beneficiario entregará a la UPSRJ una copia de la constancia de conclusión satisfactoria.
7. Los estudiantes asumirán la responsabilidad de los daños que pudieran sufrir y de los perjuicios que pudieran causar durante su participación en el programa.

Los becarios deberán cumplir con todos los componentes del Programa; en caso de que el becario incumpla con sus responsabilidades y/o no proporcione el documento que acredite que concluyó satisfactoriamente la movilidad, tendrá la obligación de devolver el monto total de la beca.

Para mayores informes comuníquese al Departamento de Internacionalización y Extensión Universitaria con la María Fernanda Romero al teléfono 442 1961300 Ext. 126 o al correo electrónico mromero@upsrj.edu.mx

CONVOCATORIA DOCENTES

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL STUDY VISITS DAAD (docente) UPSRJ-FLENSBURG

La Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui (UPSRJ), a través del Departamento de Internacionalización y Extensión Universitaria,

CONVOCA

A las y los profesores de asignatura de la Ingeniería en Animación y Efectos Visuales, de la UPSRJ a participar en la convocatoria de Study Visits del DAAD con la Universidad de Flensburg en Flensburg, Alemania para acompañar a un grupo estudiantil **para realizar una visita académica en torno a un proyecto cinematográfico** que reflejen la cultura de México y Alemania que podrá ser presentado en plataformas de festivales como el de la ciudad de Flensburg.

Para obtener la beca, los aspirantes deberán de cumplir con lo siguiente:

REQUISITOS

1. Ser profesor de alguna asignatura de la Ingeniería en Animación y Efectos Visuales.
2. Demostrar con el documento o certificado correspondiente, el nivel del idioma solicitado mínimo B2 en el idioma inglés (TOEFL, IELTS, ITEP PLUS, Cambridge) de acuerdo con el marco común europeo de referencia, o en su defecto, una carta de la dirección de idiomas que avale su nivel de inglés. O bien, C1 en adelante comprobable con ITEP CORE.

3. Presentar la documentación solicitada en el apartado DOCUMENTOS completa.
4. El trámite deberá ser realizado de manera personal por la persona interesada.

DOCUMENTOS

1. Formato de solicitud debidamente requisitado y firmado por el interesado, manifestando bajo protesta de decir verdad que la documentación que presenta es auténtica y se responsabiliza en caso de falsedad, error, dolo o mala fe.
2. Copia fotostática simple de acta de nacimiento.
3. Copia fotostática simple de credencial de elector.
4. Copia fotostática simple de la Clave Única del Registro de Población (CURP).
5. Currículum Vitae.
6. Documento de autorización de participación en hoja membretada con firma autógrafa o sello digital de autenticidad del director de la carrera de Ingeniería en Animación y Efectos Visuales.
7. Constancia laboral expedida por la universidad de adscripción que mencione el último periodo de clases que imparte, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales al día de la publicación de la convocatoria.
8. Último recibo de nómina o factura de pago expedido por la universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui.
9. Carta de exposición de motivos en la que exponga las razones que originan su interés de ser persona beneficiaria del programa.

Nota: las cartas serán remitidas al Consejo de Calidad para determinar al beneficiario seleccionado.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1. Se conformará un grupo de máximo 15 estudiantes (en equipos de máximo 4 alumnos) y un docente de la carrera de Animación y Efectos Visuales viajar a Flensburg, Alemania, durante dos semanas para elaborar un proyecto cinematográfico que pueda ser presentado en el Festival de Flensburg en noviembre de 2023 y en el Coyote Film Fest de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui.
2. El programa consiste en visitar universidades y, a la par, crear un proyecto cinematográfico a nivel universitario que refleje la cultura de México y Alemania. Durante la visita, los estudiantes aprenderán cómo funciona un set de filmación profesional a través de ejercicios prácticos dirigidos por profesionales de la industria, y reforzarán sus habilidades de dirección, producción, diseño de producción, cinematografía y postproducción.
3. La movilidad se llevará a cabo en el mes de noviembre de 2023 (que corresponde al tercer semestre del 2023), y de acuerdo a las especificaciones de la Convocatoria del DAAD (Study Visits).
4. La participación en el programa **queda sujeta a la selección del proyecto ante el DAAD.**
5. En caso de que el proyecto sea seleccionado, el programa cubrirá los gastos de vuelos, equipaje, alimentación, hospedaje y seguro internacional.
6. El programa no cubre gastos que no estén mencionados en esta convocatoria.
7. La UPSRJ será la instancia responsable de realizar las gestiones correspondientes al beneficio.

NOTA IMPORTANTE: El programa cubre los gastos mencionados anteriormente. Sin embargo, es importante que el docente considere recurso adicional, puesto que las cuotas proporcionadas son muy justas.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Para otorgar esta beca, se tomarán en cuenta los siguientes criterios de priorización:

1. Evaluación docente
2. Evaluación de la carta de motivación.
3. Evaluación del CV del postulante.
4. Méritos académicos y laborales
5. Méritos en materia de sustentabilidad y responsabilidad social.

En caso de que hubiera un empate en los criterios de selección de los postulantes, se dará mayor prioridad a los siguientes aspectos enumerados por orden de importancia:

- Evaluación docente.
 - a. 4.5 en adelante - 50%
 - b. 4.10 a 4.49 - 40%
 - c. 3.6 a 4.09 - 30%
- Orden de presentación de las postulaciones según la fecha y hora de presentación de la postulación.

PROCEDIMIENTO

1. Los interesados se registrarán en el Departamento de Internacionalización y Extensión Universitaria, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el viernes 10 de marzo del año en curso. Mediante la entrega del total de los documentos solicitados.
2. Los documentos deberán referirse en formato PDF al correo electrónico: mromero@upsrj.edu.mx con el asunto "POSTULACIÓN FLENSBURG_NOMBRE DEL POSTULANTE" y con la siguiente denominación por cada documento: "NOMBRE DEL DOCUMENTO_NOMBRE DEL POSTULANTE".
3. El Departamento de Internacionalización y Extensión Universitaria revisará y validará las solicitudes de beca y entregará al Consejo de Calidad los expedientes de los aspirantes que cumplan con los requisitos.
4. El consejo evaluará y en su caso aprobará la propuesta de beneficiarios.
5. Se publicarán los resultados en las redes sociales de la UPSRJ y a través de correo electrónico el día lunes 6 de marzo de 2023.

OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

1. Obtener el pasaporte y acatar todas las leyes de inmigración y regulaciones del país receptor. El costo y trámites para la obtención del pasaporte, estará a cargo del estudiante beneficiario.
2. Asumir todos los demás gastos de viaje que no se apoyen vía la siguiente convocatoria o, en su defecto, buscar la financiación adicional por otras vías.
3. Cumplir con todos los componentes del programa académico de STUDY VISITS.
4. Acatar las regulaciones y reglamentos académicos y disciplinarios de la institución receptora durante el término de la estancia.
5. Adjuntar debidamente firmada por el profesor, la carta de compromiso de movilidad internacional para programas de intercambio académico, ponencias y pasantías que la Oficina de Internacionalización emite.
8. Al concluir la movilidad el beneficiario entregará a la UPSRJ una copia de la constancia de conclusión satisfactoria.

9. El docente asumirá la responsabilidad de los daños que pudieran sufrir y de los perjuicios que pudieran causar durante su participación en el programa.
10. El docente es responsable de desarrollar y ejecutar las actividades de la agenda antes y durante la visita.

Los becarios deberán cumplir con todos los componentes del Programa; en caso de que el becario incumpla con sus responsabilidades y/o no proporcione el documento que acredite que concluyó satisfactoriamente la movilidad, tendrá la obligación de devolver el monto total de la beca.

Para mayores informes comuníquese al Departamento de Internacionalización y Extensión Universitaria con la María Fernanda Romero al teléfono 442 1961300 Ext. 126 o al correo electrónico mromero@upsrj.edu.mx